

RESOLUCIÓN N: 1599/12.-

Ramallo, 11 de octubre de 2012

VISTO:

Las exiguas fuerzas de la Policía Bonaerense destacadas en el distrito Ramallo y el asiento de la Prefectura Naval Argentina en el mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la cantidad de efectivos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires destacados en Ramallo, no alcanzan para satisfacer las demandas de seguridad del distrito;

Que sumado a las exigencias en materia de seguridad del distrito supera con creces la oferta que dispone la fuerza Policial;

Que la Prefectura Naval Argentina Ramallo contaría con medios y efectivos para la lucha contra la inseguridad;

Que sería de gran ayuda contar con los servicios, medios y efectivos de la Prefectura Naval Argentina para el patrullaje urbano, sub urbano, guardia de edificios públicos, bancos, plazas, etc.;

Que la sola presencia de la Prefectura Naval Argentina, sumada a la de la Policía de la Provincia de Buenos, es de por si disuasoria;

Que la población del distrito vería con mucha agrado la ayuda que podría presta la Prefectura Naval Argentina a la Policía de la Provincia de Buenos Aires en pos de la seguridad;

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase a la Prefectura Naval Argentina Ramallo preste colaboración ----- con medios y efectivos para el patrullaje urbano, sub urbano y custodia de edificios públicos en el distrito de Ramallo, en la lucha contra la inseguridad.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente a la Sra. Ministra de Seguridad Nilda Garre, ----- al Prefecto General y a la Prefecto de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE
OCTUBRE DE 2012.**-----